

Reunión Dirección- Sindicatos sobre Calendario Laboral en el Centro de Inserción Social Torre Espioca y unidades dependientes

En el día de hoy se ha mantenido la reunión sobre el Calendario Laboral del Centro Penitenciario de Valencia, que debe aprobarse cada año antes del 28 de febrero.

Desde **Acaip-Ugt** los puntos que hemos propuesto sobre el borrador del mismo han sido:

1/ Bolsa de horas de conciliación

Desde el año 2019 todos los funcionarios tenemos la posibilidad de acceder, para el cuidado de hijos menores de edad y atención de personas mayores, hasta primer grado de parentesco, de una bolsa de horas de conciliación.

Esta bolsa es de hasta el **5% de la jornada anual** (unas 82 horas anuales), es recuperable en un plazo de 3 meses, y las horas consumidas no se vuelven a incorporar a la bolsa de ese año.

En el caso de personal sometido a turnos, debe hacerse por jornadas completas, y, en otros casos se podrá acumular en jornadas completas si es compatible con la organización del trabajo.

2/ Horas fuera de la jornada laboral ordinaria

Tras la Instrucción 11/2019 las horas realizadas en exceso fuera de la jornada laboral, siempre que ese exceso sea superior a 3 horas, o que se realicen fuera de la cadencia o turno correspondiente ya no se compensan con tiempo equivalente, sino económicamente.

Pedimos que esa normativa se aplique de forma efectiva en el CIS Valencia.

3/ Horario de Fallas

Se establecerá de la misma manera que en años anteriores.

→ Para los trabajadores de servicio diario en el período comprendido entre el 12 y el 20 de marzo.

→ Para los trabajadores de interior durante todo el mes de marzo.

5/ Permiso por paternidad

Desde Acaip-Ugt planteamos que se refleje la nueva regulación del permiso por paternidad cuya duración desde el 1 de enero de 2020 es de 12 semanas, de las cuales las seis primeras deberán ser inmediatamente posteriores al nacimiento, y el resto se pueden disfrutar juntas o separadas, hasta que el hijo o la hija cumplan 12 meses, una vez que termine el período de descanso obligatorio posterior al parto de la madre.

6/ Otros asuntos

-Situación en materia de personal en oficinas y área mixta. Exponemos a la Dirección que no se entiende que se haya realizado un movimiento de 111 funcionarios en prácticas de la OEP 2018, y no haya venido ninguno al CIS Valencia.

La próxima semana se incorpora un funcionario de segunda actividad, procedente del Centro Penitenciario de Valencia, al Servicio de Gestión de Penas de Valencia.

-Oficina de patio. Se nos confirma que la nueva oficina será la que se continúe utilizando como oficina de patio, por ofrecer más ángulo de visión que la antigua.

-Monitores de cámaras. Además de exponer que no es necesario tal despliegue de cámaras, desde Acaip-Ugt trasladamos la queja de varios compañeros de que los monitores están demasiado altos. El Director se compromete a estudiar si es posible bajarlos un poco.

Picassent, 27 febrero 2020